



IH2FG070Q8B10Q7  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González,  
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 17/08/2020

## INFORME COMPLEMENTARIO DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Con fecha 15 de enero de 2020 se ha emitido informe de Intervención en relación al Presupuesto General para el ejercicio 2020. Habiéndose detectado tres errores materiales, se emite el presente informe con carácter rectificativo y complementario del emitido el 15 de enero.

**PRIMERO.** En el punto TERCERO, A), a) del informe de 15 de enero, en la página 5 dice:


- También se reserva un total de 1.271.171,08 euros para oferta de empleo público referida a plazas de la Policía Local, pendiente de aprobación, que habrá de atenerse a los preceptos de la legislación presupuestaria de carácter básico.
- De igual modo, se reservan otros 574.223,08 euros para oferta de empleo público 2019, pendiente de aprobación, que habrá de atenerse a los preceptos de la legislación presupuestaria de carácter básico.

Y debe decir:

- También se reserva un total de 1.271.171,08 euros para oferta de empleo público referida a plazas de la Policía Local, aprobada en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de diciembre de 2019 (BOP 26 de diciembre), al particular 6 del Orden del Día, que habrá de atenerse a los preceptos de la legislación presupuestaria de carácter básico.
- De igual modo, se reservan otros 574.223,08 euros para oferta de empleo público, aprobada en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2018, al particular 7 del Orden del Día (BOP 26 de diciembre), que habrá de atenerse a los preceptos de la legislación presupuestaria de carácter básico.

**SEGUNDO.** En el punto TERCERO, A), d) del informe 15 de enero, en la página 8 dice:

- a) Sobre las dotaciones del **Capítulo 4 "Transferencias Corrientes"**, con relación al crédito consignado en la Aplicación 01.91214.48900 "Otras transferencias-Grupos Municipales" por importe de 170.580,00 €, es preciso indicar que la cantidad dotada corresponde a las cuantías establecidas por el Pleno de organización del Ayuntamiento de 17 de abril de 2019, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, sin que en el crédito dotado en la aplicación indicada, se haya incluido revisión de las cuantías. Dicho importe no varía respecto del consignado en el último presupuesto aprobado, 2018.

	Código Cifrado de Verificación: M82FQ0Y0S1M1CZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Marta Bausa Crespo, Interventora del Ayuntamiento	FECHA   15/01/2020
 M82FQ0Y0S1M1CZ5		



Y debe decir:

- a) Sobre las dotaciones del **Capítulo 4 "Transferencias Corrientes"**, con relación al crédito consignado en la Aplicación 01.91214.48900 "Otras transferencias-Grupos Municipales" por importe de 170.580,00 €, es preciso indicar que la cantidad dotada corresponde a las cuantías establecidas por el Pleno de organización del Ayuntamiento de 17 de julio de 2019, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, sin que en el crédito dotado en la aplicación indicada, se haya incluido revisión de las cuantías. Dicho importe no varía respecto del consignado en el último presupuesto aprobado, 2018.

Lo que se emite para su incorporación al expediente del Presupuesto de 2020 como informe rectificativo y complementario del emitido por esta Intervención con fecha 15 enero de 2020,

En Jerez de la Frontera,

**LA INTERVENTORA,**

**Fdo. Marta Bausá Crespo.**



	Código Cifrado de Verificación: M82FQ0Y0S1M1CZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Marta Bausa Crespo, Interventora del Ayuntamiento	FECHA	15/01/2020
 M82FQ0Y0S1M1CZ5			